

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de: travesía exterior de Pozuelo y Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte (primer tramo), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 1.394.766 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 32.895,32 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de ... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—63.693)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Torres de la Alameda a Valverde y Corpa, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.161.545,75 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 48.230,91 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce

horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de ... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—63.694)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 10 de la N-III al kilómetro 7 de la de Vicalvaro a Ribas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 520.235,67 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 13.005,89 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de ... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—63.695)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Cementerio de

Nuestra Señora de la Almudena, por Vicalvaro, a la carretera de San Fernando de Henares a Mejorada (kilómetros 4,148 al final, 11.810), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.084.664,47 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 26.693,28 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de ... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—63.696)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 118 PLAZAS DE GUARDIAS DE LA POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Antonio Andradas Herranz.
- 2 — Tomás Bedoya Sanz.
- 3 — Pedro Cámara Ontañón.
- 4 — Manuel Castaño Vera.
- 5 — Ignacio Cordero Souto.
- 6 — Antonio Chaín González.
- 7 — Mariano Estuñiga Abad.
- 8 — José María Fernández Corregidor.
- 9 — Manuel García Fernández.
- 10 — Manuel García Gallardo.
- 11 — Pedro García García.

- 12 D. Teófilo García Hernández.
- 13 — Alfonso García Rodríguez.
- 14 — Eugenio López Osorio.
- 15 — José Luis López Vergara.
- 16 — Juan Cándido Lorenzana López.
- 17 — Mariano Mesado Humanes.
- 18 — Alejandro Montes Berruguete.
- 19 — Juan Muñoz Jiménez.
- 20 — Joaquín Muñoz Justo.
- 21 — Alejandro Ollero Moreno.
- 22 — Juan Ramón Orduña García.
- 23 — Andrés Pedrón Pérez.
- 24 — Quintín Peña Hernández.
- 25 — Manuel Pérez López.
- 26 — Joaquín Reig Perdiguero.
- 27 — Leonardo Rentero Loyola.
- 28 — Víctor Rincón Aragoneses.
- 29 — Francisco Rodríguez Conde.
- 30 — Félix Esteban Sánchez Villa.
- 31 — Agustín Ventero Agudo.
- 32 — Emilio Vivas Lázaro.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados, por las causas que se indican:

Por no haber alcanzado la talla mínima exigida de 1,720 metros

- D. Pablo Fernández Fernández.
— Emilio Montero Pito.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos y medición de talla

- D. José Antonio Alcojor González.
— Mateo Alvaro Rodríguez.
— Lucas Bautista Hernández.
— Vicente Bravo Pérez.
— Luis Grezo Martínez.
— Luis Gamo Urés.
— Arturo González Andrés.
— Rufino González Valencia.
— Bernardo Heredero Márquez.
— Julio Hernández Díaz.
— Alfredo Hernández Ramírez.
— Francisco Izquierdo Chenovart.
— Adolfo Lorente Martínez.
— Francisco Machón Miravalles.
— José Martín García.
— Pascual Pinel Vega.
— Manuel Polo Moreta.
— Antonio Rodríguez Cabrera.
— Juan Sánchez Reig.
— Félix Soto Rondero.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.683)

OPOSICION PARA PROVEER 12 PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

ANUNCIO

Por haberse recibido un escrito de la Comisión que practicó los reconocimientos médicos de los aspirantes, en el que se comunica que don Nicolás Sanz Heras fué reconocido y declarado apto, aunque por error se le incluyera en la lista de los que no se habían presentado a los re-

conocimientos, por el presente se subsana el error padecido por dicha Comisión médica y se admite a la oposición a don Nicolás Sanz Heras, al que se le asigna, a efectos de actuación, el núm. 29.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.684)

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona.—Joaquín García Morato, núm. 135

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas 4.ª y 12 de Madrid.

Hago saber: Que don Carmelo Llona Abarrategui, responsable de los descubiertos que por el Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana giran a nombre de don Dionisio Luis Mangas González, es de paradero desconocido; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, le requiero por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, para que comparezca en el expediente de apremio que se le sigue, o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se proseguirán las actuaciones en rebeldía y las sucesivas notificaciones se practicarán de acuerdo con la norma segunda del artículo 127 citado.

Madrid, a 7 de febrero de 1966.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—27.840)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta de Abastecimientos de Aguas a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama

Con fecha 2 de diciembre de 1963 fué aprobado el anteproyecto de abastecimiento de aguas a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama, y con fecha 28 de enero de 1966 el proyecto de presa de embalse de Navalmedio, que por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de noviembre de 1964 fué declarado de urgente ejecución, a los efectos de que sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Siendo necesario ocupar las parcelas que en Catastro de Rústica de la provincia de Madrid, Ayuntamiento de Cercedilla, figuran con los números 3, 6 y 25 del Polígono 8, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid) el próximo día 3 de marzo del presente año, a las once horas, a fin de que previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Nombre: Herederos de Jesús Sánchez Rubio. — Denominación finca: "Cerca del Lobo".

Nombre: Herederos de Jesús Sánchez Rubio. — Denominación finca: "Los Baños".

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Presidente Delegado del Gobierno, José María Herreros de Tejada.

(G. C.—721)

(I.—2.444)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

A los efectos de la devolución de la fianza que la Empresa "Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Za-

mora y de Orense a Vigo", adjudicataria de las obras de "Proyecto de modificación del de terminación del trozo 4.º de la Sección 1.ª de los Enlaces Ferroviarios de Madrid", tiene constituida en garantía de las citadas obras, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903, y demás disposiciones vigentes puedan presentarse en un plazo de quince días (15) hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término en que radican las obras, las reclamaciones contra la referida contrata por los daños y perjuicios que sean de su cuenta por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los reclamantes en el citado excelentísimo Ayuntamiento haber presentado las correspondientes reclamaciones ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o de deudas de materiales, y en la Magistratura de Trabajo, si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado excelentísimo Ayuntamiento de Madrid deberá dar cuenta a la 1.ª Jefatura de Construcción, de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios, edificio nuevo, quinta planta), de las reclamaciones presentadas, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—722)

(O.—63.691)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el "Desguace y enajenación del material de tracción, móvil y maquinaria diversa de taller, del ferrocarril de Villaodrid a Ribadeo".

Las proposiciones se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante todos los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de FEVE al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesetas (8.856,00).

El pliego de bases con el precio-tipo fijado estará de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 1.º de febrero de 1966.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—720)

(O.—63.690)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el "Levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril de Villaodrid a Ribadeo".

Las proposiciones se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vías Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Pú-

blicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante todos los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de FEVE al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de ochenta y nueve mil cincuenta pesetas (89.050,00).

El pliego de bases con el precio-tipo fijado estará de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 1.º de febrero de 1966.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—719)

(O.—63.689)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: José Alfayate Nistal.

Domicilio: Don Ramón de la Cruz, 81, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 250 metros de longitud, comprendido desde el espigón de alambre situado en el paraje denominado La Alcantarilla (Soto del Grillo), hacia aguas arriba.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico de piedra; veinte (20) pesetas el metro cúbico de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 114.2.)

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—685)

(O.—63.676)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Nicolás Bajo Bozosa.

Domicilio: Paça Díaz, 27, Aravaca (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Cauce: Arroyo Pozuelo.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 60 metros aguas abajo del puente de la carretera de Húmera, terminando a los 360 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Aravaca (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 114.1.)

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—684)

(O.—63.677)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Alejandro Rufo Miguel.

Domicilio: Rafael López Pando, 1, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 600 metros aguas abajo del camino de Saucedón.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 113.50.)

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—683)

(O.—63.678)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

A los contribuyentes relacionados se les notifica por la presente acuerdos de la Administración de Rentas Públicas sobre declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, por no haber presentado el balance y documentación que previene la Regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, concediéndoles un plazo de quince días para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

IMPUESTO DE SOCIEDADES

Ejercicio Social 1964

Distribuidora Española de Pecuaria, Sociedad Anónima.—Ref. 65-1-7277.—Jacometrezo, 4.—Núm. B-2810778.—15-633-B.—Rama 11-24-B.

Ertex, S. A.—Ref. 65-1-8037.—Torre de Madrid, planta 5-14.—A-2813308.—Rama 13-25-L.

Bella, S. L. — Ref. 65-1-7239. — A-2810640. — 17-402. — Rama 15-8.

Gráficas Faro, S. L. — Crucero Baleares, número 8. — Ref. 7261. — B-2810703. — 17-210-B. — Rama 15-3-B.

Hispania Venezolana de Comercio, Sociedad Limitada. — Alberto Aguilera, 38. Referencia 65-1-7185. — B-2810441. — Inactiva.

Servicios de Relaciones Públicas, Sociedad Anónima. — Ref. 65-1-7170. — Paseo de la Castellana, 63. — A-2810387. — 17-811. — Rama 15-6.

Auxiliar Cinematográfica Española, Sociedad Limitada. — María de Guzmán, 32. Referencia 65-1-7147. — B-2810305. — 1-906-A. — Rama 1-23.

Electrodeportes, S. A. — Ref. 65-1-7144. Diego de Lech, 46. — A-2810295. — Rama 13-27-C.

The Fortune, S. A. E. — Avenida del Generalísimo, 43. — Núm. A-2810215. — No sujeta a industrial.

Coever, S. L. — Esparteros, 11. — Número B-2810141. — Inactiva.

Inversiones Territoriales, S. A. — Hilarión Eslava, 67. — Núm. A-2809588. — Inversiones.

Construcciones Esparteros, S. L. — Esparteros, 11. — B-2809650. — Rama y grupo 6-5-B.

Industrias Cárnicas Alemanas, S. A. — Paseo de San Juan de la Cruz, 5. — Número A-2809562. — 11-20. — Rama y grupo 9-1-A.

Consejeros Independientes de Organización y Relaciones Empresariales. — General Mola, 270. — B-2809535. — No sujeta a industrial.

Berguier Internacional, S. L. — Carretas, 14. — Ref. 65-1-6889. — B-2809418. — 1.700. — Rama y grupo 1-10-B.

Roser, S. L. — Ref. 65-1-6886. — General Mola, 281. — B-2809410. — 19-710-G. — Rama y grupo 17-9-G.

Pan Americanan Hispano Oil Company. Referencia 65-1-6885. — Paseo de La Habana, 1. — I-2809408. — Hidrocarburos.

Chaplin Oil Refining Company Sucursal. — 65-1-6882. — Avenida de La Habana, número 1. — Núm. I-2809397. — Hidrocarburos.

Pure Oil Company de España. — 65-1-6881. — Avenida de La Habana, 1. — I-2809396. — Hidrocarburos.

Supermercados Regionales de Madrid, Sociedad Anónima. — Paseo Nuevos Ministerios, 5. — A-2809350. — Rama 3-19-B.

Promaq, S. A. — Fernández de la Hoz, número 76. — Ref. 65-1-6841. — A-2809245. — No sujeta a industrial.

Ingenieros de Organización, S. A. — Referencia 65-1-6810. — Carretas, 11. — A-2809151. — Inactiva.

Silca, S. A. — Alberto Aguilera, 10. — A-2809150. — No sujeta a industrial.

Neoquímica, S. A. — Guzmán el Bueno, número 91 bis. — Ref. 65-1-6684. — A-2808730. — 13-254. — Rama 11-11.

Productos Cerámicos Especiales, S. A. — Referencia 65-1-6544. — Lista, 43. — A-2808187. — 8-31-Rama 6-15.

Spainfo Ingenieros Consultores, S. A. — Referencia 65-1-6487. — Hilarión Eslava, número 31. — A-2807933. — 1-900-B. — Rama 1-28-B.

Hogares de España, S. A. — Ref. 65-1-6473. — José Ortega y Gasset, 40. — A-2807852. — Inmobiliaria.

Minas Rocheta, S. A. — Alberto Aguilera, 38. — Ref. 65-1-6354. — A-2807254. — Inactivas.

Construcciones Nga., S. A. — Conde de Peñalver, 47. — Ref. 65-1-6280. — A-2806867. — Rama 6-1-C.

Comercial Covadonga, S. L. — Ref. 65-1-6208. — Lista, 67. — B-2806270. — Inactiva.

Productos La Española y Patria e Hijos de Domingo Díez, S. L. — Ref. 65-1-6701. — Alberto Aguilera, 3. — B-2806235. — Sin clasificar.

Laboratorios Ricomar, S. A. — Ref. 65-1-6200. — Lista, 67. — A-2806229. — Inactiva.

Fotografado Aguila, S. L. — Ref. 65-1-6146. — Hilarión Eslava, 13. — B-2805946. — Rama 15-3-F.

Rurfurell y Ferivados, S. A. — Ref. 65-1-6131. — Conde Peñalver, 6. — A-2805860. — 13-200. — Rama 11-4.

José Freysa e Hijos, S. A. — Rodríguez San Pedro, 26. — Ref. 65-1-6118. — A-2805748. — Sin actividad en Madrid.

Construcciones Cima, S. A. — Ref. 65-1-6109. — Arcipreste de Hita, 14. — A-2805689. — Sin clasificar.

Domisa, S. A. — Plaza de la Moncloa, número 14. — Ref. 65-1-5933. — A-2804138. — Rama III-14-A.

Edificaciones Velázquez, S. A. — Referencia 65-1-59076. — Padilla, 54. — A-2803887. — Inmobiliaria.

Sociedad Anónima de Calzado Protegido. — Ref. 65-1-5858. — Modesto Lafuente, número 56. — A-2803522. — Inactiva.

Pinturas y Colores, S. A. — Rodríguez San Pedro, 7. — Ref. 65-1-5819. — A-2803295. — Rama XI-24-D.

Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A. — Referencia 65-1-5763. — Don Ramón de la Cruz, 84. — A-2802886. — Inactivas.

Compañía Comercial Ibero Americana, Sociedad Anónima. — Ref. 65-1-5707. — Modesto Lafuente, 3. — A-2802381. — Inactiva.

Gonzalo Villamayor Rivas C. de B. — Andrés Mellado, 50. — E-2802184. — Sin clasificar.

Comercial de Ingeniería, S. A. — Ref. 65-1-5657. — Alberto Aguilera, 17. — A-2801866. — Rama XIII-26-B.

José Leblanc, S. A. — Ref. 65-1-5637. — Avenida de José Antonio, 20. — A-2801671. — Sin clasificar.

Inmobiliaria San Rafael, S. A. — Referencia 65-1-5513. — Juan Bravo, 41. — A-2800345. — Inmobiliaria.

Intercredit, S. A. — Ref. 65-1-6768. — Avenida del Generalísimo, núm. 43. — A-2809018. — 5-900. — Rama 1-20.

Absan, S. L. — Ref. 65-1-6743. — Plaza Mayor, 2. — B-2808937. — 7-6010. — Rama 5-4-A.

Especialidades Industriales, S. L. — Colegiata, 18. — Ref. 65-1-6580. — B-2808361. — No sujeta a industrial.

Auca, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 47. — Ref. 65-1-6571. — A-2808333. — Sin clasificar.

Fabricaciones Españolas, S. A. — Ref. 65-1-6367. — Zurbano, 67. — A-2807313. — Inactivas.

Hispano Americana de Aprovisionamientos, S. A. — Ref. 65-1-6288. — Zurbano, 74. — A-2806928. — Inactivas.

Hijos de Aubert, S. A. — Ref. 65-1-6121. — Concepción Jerónima, 24. — A-2805766. — Sin actividad en Madrid.

Pirometalurgia, S. A. — Ref. 65-1-6062. — Lomas de Horcajo, 4. — A-2805372. — Rama 13-5-B.

Agrícola Inmobiliaria, S. A. — Ref. 65-1-5958. — General Sanjurjo, 53. — A-2804377. — Agrícolas.

Hijos de José Otero, S. L. — Carretas, número 21. — Ref. 65-1-5938. — B-2804161. — Sin clasificar.

Remax, S. L. — Ref. 65-1-5936. — Bretón de los Herreros, 67. — B-2804157. — Inactiva.

Cinerahl, S. A. — Conde de Romanones, número 10. — Ref. 65-1-5917. — A-2804019. — Inactiva.

Horn, S. L. — Ref. 65-1-5795. — Fernanfior, 6. — B-2803099. — Sin clasificar.

Librería Escolar Hijos de Antonio Pérez C. de B. — Ref. 65-1-5781. — Bolsa, 8. — A-2803015. — Sin clasificar.

Burger y Compañía, S. L. — Zurbano, 1. Referencia 65-1-5778. — B-2802997. — Rama XVIII-15-G.

López Calvo, S. L. — Ref. 65-1-5742. — Duque de Rivas, 3. — B-2802726. — Inactiva.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Referencia 65-1-5725. — Conde de Romanones, 2. — C-2802587. — Inactiva.

Inmobiliaria Santa Amalia, S. A. — Referencia 65-1-8122. — García de Paredes, número 54. — A-2813498. — Rama 6-1.º-H.

Centro Análisis de Empresas, S. A. — Referencia 65-1-8108. — Ortega y Gasset, número 47. — A-2813455. — Rama 1.

Electro Mecánica del Centro, S. A. — Referencia 65-1-8053. — Carretas, 14. — A-2813344. — Rama 13-11-D.

Viajes Wasteels, S. A. — Ref. 65-1-8028. — Edificio España, piso 18. — A-2813280. — No sujeta a industrial.

Envases Especiales Garantizados, Sociedad Anónima. — Ref. 65-1-7964. — Santa Cruz de Marcenado, 6. — A-2813098. — Rama 11-29.

Ediciones Prensa y Revistas, S. A. — Referencia 65-17769. — Marqués de Urquijo, número 10. — A-2812535. — Rama 15-9.

Comercial Victoriano Manguéz, S. A. — Referencia 65-11-7945. — Avenida Donostiarra 26. — A-2813040. — Rama 15-1C.

Compañía de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A. — Ref. 65-1-7885. — Ramón Alonso, 1. — A-2812873. — Rama 13-6-C.

Sistema Europeo de Descuentos Autorizados, S. A. — 65-1-7796. — Santiago Bernabéu, 10. — A-2812624. — Rama 1-20.

Rolisán, S. A. — Ref. 65-1-7783. — Uceda, 72. — A-2812590. — Rama 12-14-A.

El Algarrobico, S. A. — Ref. 65-1-7722. — Claudio Coello, 128. — A-2812389. — Rama 6-1.º-H.

Aviación y Electrónica, S. A. — Referencia 65-1-7719. — Carretas, 14. — A-2812377. — Rama 13-12.

Sericolor, S. A. — Ref. 65-1-7712. — Infanta María Teresa, 20. — A-2812356. — 17-212-A. — Rama 15-3-D.

Mardeting Ibérica, S. A. — Ref. 65-1-7692. — Héros del 10 de Agosto, 5. — A-2812302. — 1-905. — Rama 1-27.

Ascensofrén, S. A. — Ref. 65-1-7690. — Paseo de La Habana, 28. — A-2812296. — 15-697-A. — 13-25-L.

Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A. — Ref. 65-1-7674. — Avenida de La Habana, 20. — A-2812236. — 18. — Inmobiliarias.

Decoraciones Estilo, S. L. — Ref. 65-1-7671. — Colegiata, 18. — B-2812221. — Rama 6-5-A.

Intas Ibérica, S. A. — Ref. 65-1-7668. — Columela, 4. — A-2812214. — 1-905. — Rama 1-27.

Karfer Sociedad Electro-Acústica Española, S. L. — Ref. 65-1-7651. — Montesa, número 14. — B-2812148. — 15-38-C. — Rama 13-19-C.

Taylor Ibérica, S. A. — Ref. 65-1-7638. — Arapiles, 14. — A-2812078. — Bajas definitivas.

Remey, S. A. — Ref. 65-1-7616. — Bolivia, con vuelta a Colombia. — A-2811984. — Rama 5-7.º-A.

Industrias Lácteas Germano Española, Sociedad Anónima. — Ref. 65-1-7557. — Modesto Lafuente, 45. — A-2811732. — 11-10. — Rama 9-2.º.

Fele, S. A. — Ref. 65-1-7555. — Antonio Becerril, 9. — A-2811726. — 15-113. — Rama 13-5-D.

Agine, S. A. — Ref. 65-1-7543. — Marqués de Cubas, 12. — A-2811674. — No sujeta a industrial.

Viviendas Económicas, S. A. — Referencia 65-1-7532. — Don Ramón de la Cruz, número 33. — A-2811630. — Rama 6-1.º-H.

Imporset, S. A. — Ref. 65-1-7520. — Hilarión Eslava, 67. — A-2811588. — 1-700-B. — Rama 1-10-B.

Compañía de Exportación e Importación de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S. A. — General Oráa, 50. — Ref. 65-1-7475. — A-2811441. — Agrícolas.

Refiner, S. L. — Alcalá, 151. — Ref. 65-1-7461. — B-2811402. — Rama 6-1-E.

Comercial Ferga, S. L. — Ref. 65-1-7457. — Jorge Juan, 13. — B-2811390. — Rama 13-37-C.

Línea Blanca, S. A. — Ref. 65-1-7427. — Avenida Valladolid, 7. — A-2811306. — Rama 13-27-C.

Distribuciones Biológicas, S. A. — Referencia 65-1-7425. — Zurbano, 92. — A-2811304. — 15-696-B. — Rama 11-26-A.

Intertel (Iberia), S. A. — Ref. 65-1-7399. — Alcalá, 85. — A-2811219. — 9-100. — Rama 7-1.º.

Compañía Importadora de Carnes, Sociedad Anónima. — Ref. 65-17398. — Duque de Rivas, 3. — A-2811217. — Rama 1-10-B.

Neco, S. A. — Ref. 65-1-7316. — Claudio Coello, 76. — A-2810937. — 15-696-B. — Rama 11-26-A.

Faure y Cía., S. A. — Ref. 65-1-7319. — Diego de León, 54. — A-2810905. — No sujeta a industrial.

Castearán, S. A. — Construcciones. — Modesto Lafuente, 45. — A-2810894. — Rama 6-1-E.

Zurro Hermanos, S. L. — Ref. 65-1-6029. — Laurel, 5. — B-2805037. — 15-610-A. — Rama 13-22-A.

Ediciones de Historia, Geografía y Arte, Sociedad Limitada. — Ref. 65-1-6831. — Pantoja, 20. — B-2809209. — 17-400. — Rama 15-9.

Madrid, 24 de enero de 1966. — (Firmado).

(G.—3.660)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la

presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo. Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Raimundo San Martín Peñacoba. — Avenida C. Barcelona, 97. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.458. — Negativa.

Luis Plaza Palma. — López de Hoyos, número 312. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.452. — Negativa.

Joaquín Ferrer Pelegrín. — Iturbe, 22. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.399. — Cuota a ingresar, 30 pesetas.

Antonio Carreño Fernández. — Vadia, 7. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.396. — Cuota a ingresar, 146 pesetas.

Aníbal Casamayor Madrigal. — Martín Soler, 10. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.387. — Cuota a ingresar, 731 pesetas.

Guillermo Bejarano Sánchez. — Paulina Odiaga, 41. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.371. — Cuota a ingresar, 2.222 pesetas.

Pablo Arranz Aláez. — Topete, 33. — Referencia 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.338. — Cuota a ingresar, 8.930 pesetas.

José Córdoba Zafra. — Ronda de Segovia, 21. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos tasadores. — Núm. 16.301. — Cuota a ingresar, 20.590 pesetas.

Isabel Peña Muñoz. — Paseo Delicias, número 102 bis. — Ref. 75-65. — 1964. — Matronas. — Núm. 16.904. — Negativa.

Pilar Hontecillas Sánchez. — Leganés. — Ref. 75-65. — 1964. — Matronas. — Número 16.887. — Negativa.

Cándida Venegas Cortés. — Peña Rubia, núm. 3 (P. V.). — Ref. 75-65. — 1964. — Matronas. — Núm. 16.884. — Negativa.

Pablo Arranz Aláez. — Topete, 33. — Referencia 28-65. — 1963. — Peritos tasadores. — Núm. 2.844. — Cuota a ingresar, 2.398 pesetas.

Calixto González García. — Gral. Castaños, 1. — Ref. 29-65. — 1963. — Secretarios de Juzgados. — Núm. 2.900. — Cuota a ingresar, 1.114 pesetas.

José Gómez de la Torre. — Gral. Castaños, 1. — Ref. 29-65. — 1963. — Secretarios de Juzgados. — Núm. 2.878. — Cuota a ingresar, 9.506 pesetas.

Leopoldo Lozano Pico. — Hortaleza, 7. — Ref. 67-65. — 1964. — Representantes de toreros. — Núm. 11.938. — Negativa.

Librada Revuelta Mendiola. — Marcenado, 26. — Ref. 49-64. — 1963. — Matronas. — Núm. 88. — Cuota a ingresar, 1.026,35 pesetas.

Diego Boluda Dato. — Vallehermoso, 69. — Ref. 68-65. — 1962. — Agentes de la propiedad inmobiliaria colegiados. — Número 12.272. — Negativa.

José Romero García. — Pas. Valdeiglesias, 32. — Ref. 68-65. — 1962. — Agentes de la propiedad inmobiliaria colegiados. — Número 12.190. — A devolver, 2.048 pesetas.

Juan Castro Álvarez. — Alvarado, 12. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Número 14.367. — Negativa.

Luis Iroa Carrocera. — Segovia, 27. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Número 14.338. — Negativa.

Zacarías García Andrés. — Pico Cejo, 65. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Número 14.331. — Negativa.

Pedro de la Fuente Sánchez. — Pizarro, núm. 11. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.329. — Negativa.

Joaquín Sánchez Cruz.—Miguel Angel, núm. 31.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.309.—Negativa.

Fernando Segura Sáez.—Reyes, 7.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.311.—Negativa.

Manuel Rodríguez Serrano.—Virgen del Sagrario, 2.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.303.—Negativa.

Jerónimo Robledo García.—Cavanilles, núm. 27.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.296.—Negativa.

Teodoro Pinilla González.—P. Reina Cristina, 46.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.285.—Negativa.

Serafín Carballo de la Peña.—Grandeza Española, 58.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.195.—Negativa.

Pelayo Rubio Vargas.—Pinos Bajos, 50. Ref. 72-65.—1963.—Practicantes.—Número 14.763.—Cuota a ingresar, 1.958 pesetas.

Eliseo García Martínez.—J. el Conquistador, 15.—Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.548.—Negativa.

Bernardino Castro Merino.—Atocha, 68. Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.546.—Negativa.

Manuel Ogando Cañizares.—G. Robles, núm. 3.—Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.499.—Negativa.

Alej. Bustamante Ballesteros.—Fernando VI, 32.—Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.485.—Negativa.

Herminio Sánchez Sánchez.—Reina, 14. Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.433.—Cuota a ingresar, 2.915 pesetas.

Fernando Rodríguez Manteola.—L. Hoyos, 312.—Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.384.—Cuota a ingresar, 2.703 pesetas.

Francisco Anaya Monje.—Antonio Maura, 14.—Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.353.—Negativa.

Cristóbal Estévez y Álvarez.—Jardines, 3. Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.329.—Cuota a ingresar, 5.331 pesetas.

Alfonso Palma González.—B. de Gárray, 41.—Ref. 69-65.—1963.—Procuradores de los Tribunales.—Núm. 12.316.—Cuota a ingresar, 7.056 pesetas.

Hermenegildo Gómez de Cea.—A. León Peralta, 17.—Ref. 68-65.—1962.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria colegiados.—Núm. 12.183.—Negativa.

Matías Llorente Jover.—Cristóbal Bordiú, 5.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 11.148.—Negativa.

Juan Colomar Serra.—Pinar del Rey, bloque 5.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 11.077.—Negativa.

Arturo Argüello Baltasar.—Pinar del Rey, 8-10.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.673.—Negativa.

Enrique Santos Pérez.—S. Carrasco, 29. Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.664.—Negativa.

Pedro Ruiz Redondo.—Alemania, 27.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.527.—Negativa.

Francisco Montón López.—Getafe.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 11.239.—Negativa.

Enrique Rojas Fernández.—Hernández, núm. 23.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.633.—Cuota a ingresar, 906 pesetas.

Miguel de Arespacochaga y Felipe.—Avd. del Perú, 2.—Ref. 62-65.—1963.—Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas.—Núm. 11.265.—Cuota a ingresar, 16.770 pesetas.

Rafael Moreno Crespo.—Avd. América, núm. 2.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos Industriales.—Núm. 6.167.—Negativa.

Andrés Lión Sandkamo.—Ayala, 91.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos Industriales.—Núm. 6.135.—Negativa.

Richard William Burr.—Gral. Pardiñas, núm. 48.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin Academia.—Núm. 5.687.—Negativa.

Fiedrik Wisen Vitz.—Gral. Pardiñas, 8. Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin Academia.—Núm. 5.622.—Negativa.

Elisabeth Forter Mirsch.—Ardemans, núm. 16.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin Academia.—Núm. 5.585.—Negativa.

Cambell Malconh Keit.—Infantas, 3.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin Academia.—Núm. 5.502.—Cuota a ingresar, pesetas 1.908.

Antonio Bahamonde de la Torre.—Méjico, 3.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos Industriales.—Núm. 5.347.—Negativa.

Rafael Moreno Crespo.—Avd. América, núm. 2.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos Industriales.—Núm. 5.326.—Negativa.

Estanislao Noguera y Escribano.—Canillas, 20.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 8.894.—Negativa.

Sánchez Lumberas, Angel.—Ref. X-65. 1959.—Abogados.—Núm. 8.127.—Cuota a ingresar, 196 pesetas.

Anselmo Moreno Castillo.—Bravo Murillo, 48-50.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos Industriales.—Núm. 5.204.—Negativa.

Rafael Miranda Casas.—Perelló, 13.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes toreros.—Núm. 11.810.—Cuota a ingresar, pesetas 23.518.

Antonio Cruz Francés.—Puerta del Sol, núm. 9.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 9.421.—Negativa.

Manuel Álvarez de la Gala.—Mayor, 11. Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 9.368.—Negativa.

Margarita García Rozel Campo.—Mayor, 32.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.484.—Cuota a ingresar, 88 pesetas.

Alfredo Hernández Membrillo.—General Primo Rivera, 5.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.465.—Cuota a ingresar, 1.520 pesetas.

Pascual Molto Pérez.—Carmen, 27.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.334.—Cuota a ingresar, pesetas 1.800.

Fernando Coma Pérez Caballero.—Hortaleza, 24.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.269-4.461.—A devolver, 709 pesetas.

Angel Rodrigo.—Jacometrezo, 4.—Referencia 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.239-4.431.—Cuota a ingresar, 1.788,75 pesetas.

Juan Tegma.—Jacometrezo, 4.—Referencia 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.229-4.421.—Cuota a ingresar, 2.700 pesetas.

Enrique Beu Badía.—Escalinata, 1.—Referencia 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.208-4.400.—Cuota a ingresar, 2.364,50 pesetas.

José Castro Giamiti.—Hortaleza, 37.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.190-4.382.—Cuota a ingresar, 3.141 pesetas.

Luisa García Lázaro.—Pelayo, 58.—Referencia 52-64.—1962.—Maestros baile.—Núm. 27.—Negativa.

Manuel Villanueva R. Arellano.—J. el Conquistador, bloq. 12, piso noveno L.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores fincas.—Núm. 11.731.—Cuota a ingresar, pesetas 1.346.

Benito Arroyo Andray.—Joaquín García Morato, 101, primero.—Ref. 68-65.—1962.—Agentes Propiedad Inmobiliaria colegiados.—Núm. 12.004.—Cuota a ingresar, pesetas 18.222.

Miguel Martínez Morales.—Varretegan, núm. 114.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 11.219.—Negativa.

Gregorio Jiménez Penado.—Monte Esquinza, 36.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores de fincas.—Núm. 11.668.—Cuota a ingresar, 2.430 pesetas.

César Prieto de Castro.—Barco, 40.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores fincas.—Núm. 11.650.—Cuota a ingresar, pesetas 2.747.

Antonio Prats Pons.—C. Angeles, bloque B-31.—Ref. 70-65.—1963.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 12.860.—Negativa.

Pedro García García.—Dr. Esquerdo, núm. 223.—Ref. 70-65.—1963.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Número 12.831.—Negativa.

Blas Caballero Cánovas.—Gral. Pardiñas, 72.—Ref. 70-65.—1963.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 12.826.—Negativa.

Marcial Jesús López Moreno.—Sta. Teresa, 22.—Valladolid.—Ref. 70-65.—1963.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 12.788.—Negativa.

Admundo Hernando Tordesillas.—J. G. Morato, 133 dpdo.—Ref. 70-65.—1963.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 12.781.—Negativa.

Manuel Rey Álvarez.—Colonia C. Girón, B/D-2.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores de fincas.—Núm. 11.800.—Negativa.

Julián Pedrosa Prieto.—Pradillo, 22.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores de fincas.—Núm. 11.740.—Negativa.

Rodolfo Quintana Ibáñez.—Francisco Silvela, 124.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores fincas.—Núm. 11.726.—Cuota a ingresar, 1.346 pesetas.

Clafiro Roldán Calderón.—General Pardiñas, 74.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores de fincas.—Núm. 11.697.—Cuota a ingresar, 1.729 pesetas.

José Álvarez Olves.—Avda. Reina Victoria, 48.—Ref. 54-65.—1963.—Graduados Sociales.—Núm. 4.993.—Negativa.

Constancio de la Fuente Escribano.—Librero H. Darda.—Ref. 42-65.—1963.—Habilitados de Clases Activas.—Número 3.647.—Cuota a ingresar, 2.113 pesetas.

Alfonso Martín Calvarro.—Lucientes, núms. 6-8.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de toreros.—Núm. 11.944.—Negativa.

Antonio Martorell Moreno.—Dos Amigos, 7.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de toreros.—Núm. 11.870.—Negativa.

Joaquín García Concha.—Torrijos, 9.—Ref. 31-65.—1963.—Ingenieros Industriales.—Núm. 2.950.—Negativa.

Antonio Espinar Martínez.—Pelayo, 4. Ref. 38-65.—1963.—Topógrafos.—Número 3.535.—Negativa.

Eugenio Rodríguez Polo Valle.—San Blas, bloque 21.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de toreros.—Núm. 11.969.—Negativa.

Juan Bansihimol Jaimes.—Avd. Toreros, núm. 10.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de toreros.—Núm. 11.900.—Negativa.

Ramón Corpas Navarro.—Julián Gayarre, 7.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de toreros.—Núm. 11.889.—Negativa.

José Robles Mijén.—C. Blanco Argibay, núm. 5.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de toreros.—Núm. 11.877.—Negativa.

Mateo Campos Pereira.—Dolores Armengot, 12.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de toreros.—Núm. 11.845.—Negativa.

Antonio Navarro Mateo.—Vinaroz, 4.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 9.392.—Negativa.

Juan Lorenzo Rico Albert.—Sta. Cruz de Marcenado, 26.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 9.376.—Negativa.

María Herreros Antolín.—Puerta del Sol, 11.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.561.—Negativa.

José Julián Bas de Rojas.—Puerta del Sol, 13.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.457.—Negativa.

Antonio Herrera San Juan.—Alonso Heredia, 30.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.504.—Cuota a ingresar, 88 pesetas.

Juan Cortiza Rodeiro.—Puerta del Sol, núm. 13.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.431.—Cuota a ingresar, 610 pesetas.

Sebastián Hernández Gonoz.—Preciados, 11.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.426.—Cuota a ingresar, 610 pesetas.

Ricardo Plazas Navarro.—Montera, 9. Ref. 60-65.—1961.—Gestores administrativos.—Núm. 6.335.—Cuota a ingresar, pesetas 4.660.

Albino Carrión Torrijos.—General Ricardos, 89.—Ref. 1963.—Veterinarios.—Número 3.467.—Negativa.

Antonio García Iglesias.—A. Figueroa, núm. 4.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.282-4.474.—Negativa.

Antonio Gallego Prieto.—Francisco García, 19.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.281-4.473.—Negativa.

Antonio Rodríguez Collado.—Hortaleza, 23.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.268-4.460.—A devolver, 527 pesetas.

Pablo Jerónimo Rovira Romano.—María Magdalena, 3.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Número 2.254-4.446.—A devolver, 709 pesetas.

Agustín de Quinto Díez.—Pza. Navarra, 3.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Núm. 2.238-4.430.—Cuota a ingresar, 474,75 pesetas.

Manuel Fernández Torres.—Martín de los Heros, 9.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y representantes de artistas.—Número

2.173-4.365.—Cuota a ingresar, 5.886 pesetas.

Julia García Castell.—Pelayo, 58.—Referencia 52-64.—1962.—Maestros baile.—Núm. 31.—Negativa.

Victoria Ruiz Matallanos.—Sta. Ana, 8. Ref. 52-64.—1962.—Maestros baile.—Número 18.—Cuota a ingresar, 2.328 pesetas.

Armando Giménez Bondad.—Flor Baja, núm. 5.—Ref. 70-65.—1963.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 12.874.—Negativa.

Carlos Salazar Sanfeliz.—Vázquez de Mella, 1.—Ref. 70-65.—1963.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Número 12.862.—Negativa.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.661)

AYUNTAMIENTOS

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender a la mejora de los servicios municipales, consistentes en la construcción de una casa, destinada a vivienda del Secretario, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fresnedillas de la Oliva, a 31 de enero de 1966.—El Alcalde, Fernando de la Peña Botello.

(G. C.—698)

(O.—63.672)

OTERUELO DEL VALLE

El Padrón de la Contribución Territorial Rústica de este término municipal, para efectos tributarios de 1966, remitido a esta Alcaldía por la Administración de Contribución Territorial de la provincia, se halla expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentar reclamaciones por escrito y que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Oteruelo del Valle, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—699)

(X.—3.331)

ALDEA DEL FRESNO

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, para su examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Aldea del Fresno, 31 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—700)

(X.—3.332)

CUBAS

Formado el Padrón de la Riqueza Rústica, para 1966, se expone al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Cubas, a 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, A. Rodríguez.

(G. C.—701)

(X.—3.333)

FUENLABRADA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al año actual.

Fuenlabrada, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.

(G. C.—702)

(X.—3.330)

VILLANUEVA DE PERALES

Queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, confeccionado para el actual ejercicio, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Villanueva de Peralas, a 29 de enero de 1966.—El Alcalde, Artemio Rodríguez.

(G. C.—703)

(X.—3.329)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentran en esta Secretaría, para examen y reclamaciones, si proceden, los documentos siguientes:

Padrón de Rústica, por ocho días.
Padrón municipal de Habitantes, por quince días.

Velilla de San Antonio, a 31 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—704) (X.—3.328)

BUSTARVIEJO

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al año actual.

Bustarviejo, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—705) (X.—3.327)

GETAFE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Padrón de la Riqueza Rústica, formado para el ejercicio de 1966.

Durante el plazo de ocho días podrán ser presentadas reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Getafe, 29 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—706) (X.—3.326)

ZARZALEJO

Remitido a esta Alcaldía, por la Administración de Contribución Territorial de Madrid, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Zarzalejo, a 31 de enero de 1966.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—707) (X.—3.325)

VALDEMORILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesto al público, por espacio de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al año actual de 1966, al objeto de oír reclamaciones.

Valdemorillo (Madrid), 31 de enero de 1966.—El Alcalde, F. Rozadilla.

(G. C.—708) (X.—3.324)

COLMENAR DEL ARROYO

Confeccionado el Padrón municipal de Habitantes, correspondiente al año de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Colmenar del Arroyo, a 30 de enero de 1966.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—709) (X.—3.323)

GARGANTA DE LOS MONTES

Confeccionado el Padrón de habitantes correspondiente al ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Garganta de los Montes, a 1 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—710) (X.—3.322)

MANZANARES EL REAL

Los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un parque municipal y pista de deportes, en esta localidad, se encuentran expuestos al público, por plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Manzanares el Real, a 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, Hilario Guijarro.

(G. C.—711) (O.—63.671)

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública de la caza de perdiz de la Dehesa de Propios de este Municipio a partir de la próxima apertura de veda en 1966 para esta clase de caza, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artícu-

lo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, a 31 de enero de 1966.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—712) (O.—63.670)

VALDEMORO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1966, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 13 y 20 de febrero próximo, fechas en que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuaren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Antonio Luis González Rodríguez, hijo de Mauro y de María Luisa, nacido en esta Villa el día 26 de marzo de 1945.

Valdemoro, 31 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—713) (X.—3.320)

GUADALIX DE LA SIERRA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra (Madrid).

Hace saber: Que ignorándose el paradero del mozo a continuación relacionado, alistado por esta Villa para el reemplazo del Ejército del año 1966, con arreglo al caso quinto del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, se le cita por el presente para que acuda a esta Casa Consistorial, por sí o persona que le represente, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldados, que se celebrará en las mañanas de los días 30 del actual, 13 y 20 del próximo mes de febrero, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo

Julio García Gamó, hijo de Ramona García Gamó.

Guadalix de la Sierra, 27 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—714) (X.—3.321)

PARLA

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Parla (Madrid).

Hace saber: Que ignorándose el paradero del mozo Manuel Pérez Illescas, hijo de Manuel y de Dolores, que nació en esta localidad el día 1.º de mayo de 1945, alistado en esta Villa para el reemplazo del Ejército del año 1966, por el presente se le cita para que se presente en este Ayuntamiento a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldados, que tendrá lugar en los días 30 del actual, 13 y 20 del próximo mes de febrero, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Parla, 27 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—716) (X.—3.318)

TALAMANCA DE JARAMA

Se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Talamanca de Jarama, 31 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—718) (X.—3.317)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número-1 de los de esta capital, por "Constructora Ebor, S. A.", con don José Rubio Zori, sobre resolución de contrato de compraventa, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por la demandante, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia núm. 2

En la villa de Madrid, a 10 de enero de 1966.—Vistos los autos de juicio de

clarativo de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 1 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, la Sociedad "Constructora Ebor, S. A.", defendida por el Letrado don Agustín González Ruiz y representada por el Procurador don Eduardo Morales Price; y de la otra, como demandado y apelado, don José Rubio Zori, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, representado por su incomparecencia por los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos,

Fallamos

Que confirmando la sentencia dictada por el señor Juez número 1 en 31 de mayo de 1965 en lo que esté conforme con la presente y revocándola en cuanto no lo esté, y desestimando la demanda interpuesta por "Constructora Ebor, S. A.", contra don José Rubio Zori, debemos absolver y absolvemos a dicho demandado de la expresada demanda, no haciendo especial imposición de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia que por la incomparecencia del demandado don José Rubio Zori, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Ferreros.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda.—José Crespo. Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don José Rubio Zori, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a 1.º de febrero de 1966. El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante Martínez.

(G. C.—650) (C.—27.822)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO
CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos de mayor cuantía, seguidos con el número trescientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de doña María Luisa Bernal Barranco y don Manuel Sánchez Calvo, declarados pobres, contra don Isidro Rubio Gutiérrez y don Juan Sánchez Tejerina, sobre reclamación de ciento sesenta mil pesetas de principal en concepto de perjuicios y costas, se cita por el presente a los herederos o causahabientes de la finada doña María Luisa Bernal Barranco, que tuvo su domicilio en esta capital, avenida Donostiarra, número dieciocho, para que dentro del plazo de nueve días se personen en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a los herederos o causahabientes de doña María Luisa Bernal Barranco, con el apercibimiento expresado, se expide la presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.844)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de esta capital.

En virtud del presente se cita a Antonio Serrano Eslava, mayor de edad, viudo, del comercio y de esta vecindad, que estuvo domiciliado en la calle de Vallehermoso, 62 y Donoso Cortés, 78, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, y se le requiera al propio tiempo para que haga efectiva la suma de 162.344,65 pesetas, importe de las costas e indemnización originadas en la causa que contra el mismo se instruye por estafa con el número 7 de 1958, más otras 5.000 que prudencialmente se calculan para las costas posteriores; apercibido que de transcurrir aquel término sin verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Madrid, a 27 de enero de 1966. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(G. C.—573) (B.—286)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En la pieza separada del sumario seguido en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y dos, contra Antonio Fernández Paredes, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, lo siguiente:

Un armario ropero de dos puertas y dos cajones, mil pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, marca "Iberia", dieciséis mil pesetas.

Un mueble-bar con luna y tres cajones, dos mil quinientas pesetas.

Una mesa para comedor, pintada en gris, en quinientas pesetas.

Un aparador con cuatro cajones, en tres mil pesetas.

Una cocina eléctrica de dos planchas, marca "Balay", mil pesetas.

Una lavadora, marca "Bru", en tres mil quinientas pesetas.

Dos lámparas de metal de seis brazos, en mil quinientas pesetas.

Un reloj de pared, de los llamados cuartos, en tres mil pesetas.

Una motocicleta, marca "Ducati", en catorce mil pesetas.

Total, cuarenta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinte de abril próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en que han sido valorados.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—Caja de Depósitos—una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de la referida cantidad, sin cuyo requisito no se admitirán posturas.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.843)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid se tramitan autos ejecutivos número cuatrocientos setenta y cinco, de mil novecientos sesenta y cinco, a que después se hará mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El

ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad Banco Central, S. A., representada por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes y defendida por el Letrado don Isidoro Rodríguez Salas, contra don Juan Roldán Mancha, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Juan Roldán Mancha, y con su producto, enterado y cumplido pago al acreedor, la entidad Banco Central, S. A., de la cantidad de 2.500 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis. Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Roldán Mancha, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—41.863)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Por virtud del presente, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia de Madrid, hago saber que en los autos universales de quiebra necesaria de la comerciante de esta Plaza doña Rosalía Martínez Santos, establecida en el puesto número cincuenta y nueve del Mercado de Mayoristas de Pescados de Madrid, se ha convocado la celebración de la primera Junta de acreedores, para llevar a efecto la designación de Síndicos, el día catorce de febrero próximo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, convocándose a todos los acreedores de la quebrada, que deberán comparecer presentando el título de su crédito al Comisario de dicha quiebra don Manuel Martínez Guillén, comerciante establecido en la calle de Argensola, número nueve, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.856)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de primera instancia, encargado de la jurisdicción del Juzgado número diecisiete por permiso del titular.

Hago saber por virtud del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que por auto del día de hoy ha sido declarada en estado legal de quiebra necesaria a la comerciante de Madrid doña Rosalía Martínez Santos, titular del puesto número cincuenta y nueve del Mercado Central de Mayoristas de Pescados de esta capital, quedando dicha quebrada inhabilitada para administrar y disponer de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes

de la misma, las que dejarán de devengar intereses con la sola excepción establecida en el artículo ochocientos ochenta y cuatro del Código de Comercio; se previene de que nadie haga pagos a la quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo verificarlos, ahora, al depositario designado don Arquímides Pérez Delgado, comerciante, domiciliado en esta capital, en calle Mercedes Arteaga, número treinta y cuatro, y después a los Síndicos, una vez nombrados, previniéndose a cuantas personas tengan en su poder pertenencias de la quebrada lo manifiesten a los efectos consiguientes; apercibiéndoles de que, en otro caso, serán comprendidos en su día en lo que determina el artículo ochocientos noventa y tres del Código de Comercio.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.855)

JUZGADO NUMERO 18**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Hércules Ibérica, S. A.", contra don Francisco Muntané Zaragoza, que gira con el nombre comercial de "Duplas", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de:

Una máquina para soldar plástico "AEM", de maquinaria electrónica. Tasada en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.852)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos cincuenta de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos procedimiento especial sumario artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Rufino Pedraza García, representado por el Procurador señor Zulueta, contra doña Concepción Embid Vicente, asistida de su esposo; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, el piso hipotecado que después se dirá, por la cantidad pactada en la escritura de préstamo de trescientas mil pesetas. El piso referido se describe así: "Piso primero derecha de la casa número ocho del paseo de Extremadura, de esta ciudad, con vuelta a la calle de la Tela, con la medida superficial de noventa y cinco metros cuadrados, comprensivo de seis habitaciones, cocina y servicios. Linda: por el frente, con la escalera principal y el primero izquierda; por la derecha, con el primero, letra A; por la izquierda, con el paseo de Extremadura, y al fondo, con la calle de Alonso Fernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta capital al tomo quinientos noventa y cinco, libro trescientos treinta y siete de la sección segunda, folio once, finca número once mil

novecientos treinta y nueve, inscripción primera".

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.866)

JUZGADO NUMERO 20**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Jesús Méndez Francés, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Luis Mengual Sellés, sobre pago de seis mil ochocientos ochenta y seis pesetas de principal, se anuncia, por segunda vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un aparato de radio, marca "Telefunken", modelo Gran Vals 58, con su elevador reductor.

Una máquina de soldadura eléctrica, modelo Triore, marca "Sociedad Española de Oxígeno, S. A."

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado—sito en la calle del General Castaños, número uno—, en Madrid, y en el Juzgado de primera instancia de Alcira, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día siete de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de nueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña Regina Sellés Santos, con domicilio en Alcira, avenida de los Reyes Católicos, número once.

Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta

La consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.847)

JUZGADO NUMERO 20**EDICTO**

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de instrucción del número veinte de esta capital.

Hago saber: Que en la pieza de res-

ponsabilidad civil dimanante del sumario bajo el número diecisiete de mil novecientos sesenta, sobre cohecho, falsedad y malversación, seguido contra otros y Román Gómez de las Heras Muñoz, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a dicho penado:

Un coche, marca "Renault Dauphine", matrícula M-213.908, en buen estado, que podrá licitarse como lote separado, del que a continuación se detalla.

Una finca sita en el término de Guadarrama, "Prado de las Angustias", polígono nueve, parcelada doce del avance catastral, cerrada con paredes de piedra, que mide treinta y cuatro áreas veinticuatro centiares.

Señalándose para la subasta de los bienes reseñados el próximo día veintiocho de marzo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, cuyos bienes han sido tasados: el vehículo, en cincuenta y cinco mil pesetas, y la finca descrita en trescientas ochenta mil ciento sesenta pesetas.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente el diez por ciento del valor de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la finca reseñada se encuentra sin cargas ni gravámenes, y que el vehículo se encuentra depositado en una nave sita en la calle del General Ricardos, número cuarenta y nueve, de esta capital, propiedad, la misma, de don Ramón Rodríguez.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.841)

JUZGADO NUMERO 22**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Vicente Tortosa Jiménez, sobre efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta y siete mil trescientas diecisiete pesetas cuarenta céntimos, intereses y costas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

"Piso segundo izquierda, según se sube por la escalera, de la casa de esta capital y su calle de Gutierre de Cetina, número veinticuatro. Consta de vestíbulo, cuarto de aseo, cocina, comedor y tres dormitorios. Ocupa una superficie, aproximada, de sesenta y nueve metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Tiene una terraza en su fachada a la calle de Gutierre de Cetina, con una superficie de dos metros cuarenta decímetros cuadrados, a la que se sale por la ventana del comedor. Linda: por su frente o entrada, con la galería que comunica con la caja de escalera y con los pisos segundo centro y segundo derecha y con el patio que comunica a los tres edificios; por su derecha, con el piso segundo centro; por su izquierda, con la calle sin nombre, y por su fondo, con la calle de Gutierre de Cetina. Se le asigna una participación de tres enteros dieciséis centésimas por ciento en el valor del inmueble, cuota con la que participa en los gastos y elementos comunes".

Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo ciento cuarenta y cinco, folio ciento veintituno, finca siete mil ochocientos veintitres, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día quince de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado al efecto en la escritura de préstamo de ochenta y ocho mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(C.—27.842)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de don José Bello Urdaniz, contra don Pedro Manuel Fernández Palacios Martínez, domiciliado en esta capital, calle de Atocha, número cincuenta y uno, tercero, sobre reclamación de cantidad;

habiéndose acordado en esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, en cuyo poder se encuentran, y son los siguientes: Un aparato de radio, marca "Telefunken", de cinco lámparas; dos sillones tapizados en rojo, en regular estado; dos sillones tapizados en beig, en mal estado; un bargeño, estilo español; una mesa de centro, estilo español, haciendo juego, y una lámpara de techo de doce luces, en bronce, valorados pericialmente en la cantidad de tres mil setecientas pesetas; que servirá de tipo para la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno), el próximo día veinticinco de febrero y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.848)

UTRERA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de la entidad mercantil Olivareros de Utrera, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Antonio García de la Vega y Parra, contra don Oscar Bustos Amaret, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término legal y con las condiciones que se dirán, lo siguiente:

Un máquina de engatillar latas de conserva, marca "Cantabria", sin número, con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Los derechos de traspaso del local sito en Madrid, calle Escocia, número veintiséis, dedicado a la industria de conserva de vegetales.

Para dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el correspondiente de Madrid, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para aquella la cantidad de doce mil pesetas en cuanto a la referida máquina, y cien mil pesetas respecto al derecho de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Que para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La expresada máquina está depositada en el deudor, señor Bustos Amaret, con domicilio en Madrid, calle Escocia, 26, y que el administrador del local comercial aludido es don Atilano Tomé, domiciliado en repetida capital, avenida Valle del Oro, número veintinueve.

Dado en Utrera, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.861)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de Madrid (plaza de Chamberí, cuatro, bajo).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición bajo el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en representación de la Comunidad de Copropietarios de la casa número cincuenta y cuatro del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital, contra doña Concepción García Sancho, sobre reclamación de cantidad; y, en providencia de esta fecha, se ha acordado sa-

car a subasta los siguientes bienes, que fueron embargados a la demandada:

1.º Una aparato de televisión, marca "Iberia", de 17 pulgadas, modelo 1.200, chasis 298.917, de veinte lámparas, en buen estado, tasado en la cantidad de ocho mil pesetas.

2.º Una estufa, marca "Fortis", de gas butano, tasada en mil quinientas pesetas.

3.º Una lavadora, marca "Hoover", esmaltada en blanco, en funcionamiento, tasada en mil quinientas pesetas.

4.º Una cocina "Iberia", esmaltada en blanco, de tres fuegos, y otro eléctrico, tasada en dos mil doscientas pesetas.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento efectivo del valor de bienes que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, fijado en trece mil doscientas pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veinticuatro del próximo mes de febrero, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.845)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 8 de los de esta capital, en el expediente de apremio número 533 de 1965, para la exacción de una multa de 262,50 pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Toledo, a Josefa Morales Cuenca, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de 3.000 pesetas, los siguientes bienes de la propiedad de la sancionada:

Un tresillo "skay", forrado en terciopelo rojo y asiento negro de patas metálicas, nuevo.

239. Autorizar un crédito por 25.309,70 pesetas para pago de indemnizaciones devengadas por el personal del Servicio Agropecuario, y correspondientes al 10 por 100 del total ingresado en Arcas provinciales por dicho Servicio, durante el mes de febrero del año en curso, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto núm. 101 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

240. Autorizar un crédito por 11.219,50 pesetas para pago de indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Agropecuario, y correspondientes al 5 por 100 del total librado por la Intervención General de Fondos a dicho Servicio durante el mes de febrero del año en curso, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto núm. 101 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

241. Acceder a lo solicitado por las Hermandades Sindicales del Campo de Villacónes, Villarejo de Salvanés, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Valdilecha, Villar del Olmo, Brea de Tajo, Torrelaguna, Villa del Prado, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias y Cenicientos, y, en su virtud, facultar a la Presidencia para que, en nombre y representación de la Corporación, formalice y suscriba con dichas Hermandades conciertos para contribuir económicamente a los tratamientos colectivos, en sus respectivas demarcaciones, contra las plagas del olivo, autorizándose el gasto resultante, hasta un máximo de 448.150 pesetas, con cargo a la dotación expresamente incluida para estas atenciones en el Presupuesto de Gastos.

Asuntos contenciosos

242. Quedar enterada de auto recaído en el recurso contencioso-administrativo 273/64, seguido por doña Isacia Adam Pastor y otra, sobre concesión de pensiones de viudedad y orfandad de don Paciano Gallego Poncela, por el que se declara terminado el procedimiento, en virtud del reconocimiento expreso del derecho de las recurrentes por parte de la Diputación, mediante acuerdo adoptado con posterioridad a la formalización de la demanda.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

243. Elevar, con efectos de 1.º de enero del año en curso, en cinco pesetas diarias el precio actual de la estancia que se abona por las enfermas

226. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso 386/62, al que fueron acumulados otros, seguido por los conductores del Parque Móvil don Damián Montero Montero, don Avelino Riesgo Pérez, don Francisco Yagüe Molina, don Angel Meca Lavado, don Guillermo González del Rosario y don Javier Guevara Díez Heredia, sentencia por la que se declara haber lugar al recurso y de abono a los recurrentes las horas extraordinarias trabajadas desde 1.º de enero de 1960 al 1.º de julio de 1962, cuyo importe se determinará con arreglo al criterio señalado en el Considerando segundo de la sentencia.

227. Conceder a don Ricardo Sánchez López, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado, un Premio de Permanencia equivalente a doce mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, debiendo hacerse efectiva dicha cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

228. Conceder a don Arcadio Sánchez López, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado, un Premio de Permanencia equivalente a dieciocho mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, en virtud del artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación y los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, a los que se halla acogido, haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

229. Conceder a don Mariano Llorente Moreno, Jefe de Portería de esta Corporación, jubilado voluntariamente, un Premio de Permanencia equivalente a doce mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, haciéndose efectiva la cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

230. Conceder a don Santiago de la Cruz de la Fuente un Premio de Permanencia equivalente a nueve mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal,

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de General Vara del Rey, número 17, segundo, donde podrá, digo, el día 2 de marzo próximo y su hora de las doce y media, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los bienes se hallan depositados en poder de Santiago Manzanares Morales, en la calle de General Ricardos, número 49, tienda de muebles, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y sirva para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 26 de enero de 1966.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(C.—27.819)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 353 de 1965, se sigue procedimiento de cognición a instancia de "Financiera del Esla, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra los ignorados herederos de don Nicolás García Selva y don José María Vecina Maldonado, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del Juzgado número dieciséis, habiendo visto y examinado los presentes autos, seguidos en este Juzgado con el número 353 de 1965, a instancia de "Financiera del Esla, S. A.", domiciliada en esta capital, calle de Francisco Lastres, número seis, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendida por el Letrado don Rafael del Valle Itu-

riaga, contra los ignorados herederos de don Nicolás García Selva, que se encuentran en rebeldía, y contra don José María Vecina Maldonado, de cincuenta y un años de edad, casado, pintor y domiciliado en la calle de Santiago, nueve, defendido por el Letrado don Juan Martín Jericó, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que desestimando todas las excepciones alegadas en autos, y estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento, referente al cuarto tercero derecha de la finca urbana número nueve, antes siete, de la calle de Santiago, de esta capital, concertado en primero de mayo de mil novecientos veinticinco, e inserto en papel timbrado de la clase séptima, número A. O. 076.086; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a "Ignorados herederos de don Nicolás García Selva y a don José María Vecina Maldonado, a que en el plazo de cuatro meses, a contar desde el siguiente día al en que sea firme esta resolución, y luego que sean apercibidos de lanzamiento, desalojen dicho cuarto, dejándolo a la libre disposición de la parte demandante, pues de no verificarlo serán lanzados de él, siempre y cuando se hallen al corriente en el pago de la renta que se hubiere venido satisfaciendo a la iniciación del litigio, o en su caso, la consignen; pues en el supuesto contrario, el plazo para desalojar la vivienda quedará limitado al de ocho días, con el mismo apercibimiento legal de lanzamiento; con expresa imposición a dichos demandados de todas las costas causadas en este proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de don Nicolás García Selva, les será notificada en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó". (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Nicolás García Selva, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—41.853)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

El señor Juez municipal de este Juzgado, don José Oyuela Montañés, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición núm. 377/65, seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en representación de don Federico Fernández Montes, contra don Celestino y doña Eugenia Cobo Lorente, don Juan Solera Sánchez y doña Remedios Castro Arroyo, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha acordado se aperciba por medio del presente a la demandada doña Eugenia Cobo Lorente, a fin de que en término de ocho días desaloje y ponga a la libre disposición de la parte actora el piso litigioso, segundo número uno de la casa número cincuenta y ocho de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será lanzada a su costa, sin más aviso ni consideración.

Y para que conste y sirva de apercibimiento en forma a la demandada doña Eugenia Cobo Lorente, se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—41.850)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Marcos Domínguez Egido y Cándido Castillejos Rodríguez, mayores de edad, y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 23 de febrero y hora de las once, a fin

de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 1.637 de 1965.

(G. C.—426)

(B.—227)

Francisco Torres Valle, José Cano Ruiz y Fernando Cano Ruiz, mayores de edad, y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de marzo y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 1.648 de 1965.

(G. C.—426 bis)

(B.—228)

CANILLAS-MADRID

José Vázquez Muñoz, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 8 de marzo próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 262/65, por lesiones y daños.

(G. C.—434)

(B.—236)

SUBASTA

En la Notaría de don Lorenzo Valverde Plaza, sita en Raimundo Fernández Villaverde, 9, Madrid, se procederá a la venta en pública subasta de la tercera parte pro indiviso en propiedad de una casita sita en Torrelodones, calle Doctor Huerta, 6, duplicado. Los pliegos de condiciones y la titulación están de manifiesto en dicha Notaría.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—José Angel de Mendoza y Goitia.

(A.—41.865)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36

en la forma dispuesta por el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, haciéndose efectiva la cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

231. Rectificar los salarios asignados a los puestos de trabajo sujetos a legislación laboral de los Servicios Industriales y del personal del Colegio de San Fernando, que perciban sus emolumentos con arreglo a la Reglamentación Nacional de Trabajo Siderometalúrgico, como consecuencia de la aprobación del Convenio Colectivo Sindical para esta rama del trabajo, con los efectos que en el mismo se determinan de 1.º de enero de 1965, y elevar a la Dirección General de Administración Local el detalle de esta rectificación de remuneraciones, para su visado.

232. Contratar, a propuesta del Director del Colegio de San Fernando, con el visto bueno del Presidente de la Junta Rectora y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal en su reunión de 18 de febrero de 1965, a don Luis Alonso Sánchez, para atender los servicios de Otorrinolaringología en el referido Establecimiento, por plazo de un año y retribución anual de 42.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de 3.500 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria que por la Intervención General se determine; y elevar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su conocimiento, sin que este nombramiento otorgue derecho posterior alguno.

233. Crear, en el Servicio de Arquitectura, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal en su reunión de 18 de febrero del corriente año, un puesto de trabajo sujeto a legislación laboral, de Encargado de albañil, con el salario base diario de 113,50 pesetas y demás derechos establecidos en la Reglamentación Nacional de la Construcción y disposiciones que la complementan o modifican, para atender la complejidad de las necesidades del Hospital Provincial; y elevar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su preceptivo visado.

Reposición Forestal

234. Devolver a don José Bravo López, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 50, de fecha 7 de diciembre de 1962, por valor de 4.200 pesetas, en metálico, para responder del aprovechamiento de pastos de

la Dehesa de Navalcarbón en la campaña 1962-63, debiendo previamente justificar el citado adjudicatario que ha satisfecho el impuesto de Derechos Reales y el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago.

235. Autorizar un crédito por 24.900 pesetas para la adquisición de 75.000 botes con destino a la cría de pinos, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto número 342 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, firmado: Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, firmado: Carlos González-Buena.

SESION DEL PLENO DEL DIA 25 DE MARZO DE 1965

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

236. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de febrero de 1965.

Agricultura

237. Autorizar un crédito por 13.322,50 pesetas, para hacer frente a los gastos de los productos consumidos durante el mes de febrero último, en piensos de ganado de labor, y a los gastos de siembras en los viveros de Alcalá de Henares y Arganda, declarando de abono dicha cantidad con cargo a la partida 351 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

238. Autorizar un crédito por 24.000 pesetas para hacer frente a la reparación de pequeñas averías y sustitución de piezas deterioradas o gastadas de los tractores de la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola del Servicio Agropecuario, declarándose de abono la cantidad citada con cargo a la partida 351 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.